



PU/363

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **28 AGO 2018**

VISTO: la necesidad de adquirir Uniformes de Tradición Histórica para el personal del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N° 1;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras y Suministros ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones Particulares;

CONSIDERANDO: que procede disponer el llamado a Licitación Abreviada y aprobar el referido Pliego de Condiciones Particulares así como la Memoria Descriptiva y sus Anexos;

ATENTO: a lo expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

- 1°. Dispónese el llamado a Licitación Abreviada para adquirir Uniformes de Tradición Histórica para el personal del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N° 1.
- 2°. Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares que habrá de regir el referido llamado a Licitación Abreviada, así como la Memoria Descriptiva y sus Anexos, los que lucen adjuntos a la presente Resolución, formando parte de la misma.
- 3°. Comuníquese, etc.


Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República